



PERÚ

Ministerio  
de Educación

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 18 de febrero de 2021

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00051-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE

Señores:

Director(a) de la Dirección Regional de Educación (DRE)  
Director(a) de la Gerencia Regional de Educación (GRE)  
Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)

Presente.-

Asunto: Informe final de distribución de materiales educativos a las instituciones educativas – Dotación 2020

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho, para hacerles llegar el Informe N° 0081-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE-UPPM respecto a la distribución de los materiales educativos hasta las II.EE.

El informe ha sido elaborado por la DIGERE y considera la información registrada en el Módulo Complementario del SIGA.

Así mismo, se hace de conocimiento que en el siguiente enlace podrá encontrar información específica sobre la distribución de los materiales educativos en el ámbito de su región.

<https://drive.google.com/drive/folders/14mRyfTOHV8G4IFMI-fBN8aC3SGOcVNTL?usp=sharing>

En ese sentido, se adjunta el mencionado informe para conocimiento y fines correspondientes.

Hago propia la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:  
CERONI MENDOZA Carolina  
Del Pilar FAU 20131370998  
soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 18/02/2021 21:02:53-0500



Firmado digitalmente por:  
OTANI CANO Cynthia FAU  
20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 18/02/2021 21:56:06-0500

EXPEDIENTE: UPPM2021-INT-0022705

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **9B83A4**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión de Recursos Educativos

mejor educación mejores peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SINAD: 022705

## INFORME N° 00081-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE-UPPM

A : **CYNTHIA OTANI CANO**  
JEFE-DIRECTOR - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

De : **CAROLINA DEL PILAR CERONI MENDOZA**  
JEFE (E) DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y MONITOREO

Asunto : **DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS – DOTACIÓN 2020**

Fecha : **Lima, 17 de febrero de 2021**

Me dirijo a usted en atención al asunto de la referencia para informarle lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU, donde se menciona la función principal de la DIGERE.
- 1.2 Mediante la Resolución Ministerial N° 543-2013-ED se aprueba las "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de la distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos" y su modificatoria, la Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU.
- 1.3 Mediante la Resolución Viceministerial N° 53-2019-MINEDU se aprueban los "Lineamientos para la dotación de materiales educativos para la educación básica".
- 1.4 Mediante el Oficio Múltiple N° 031-2019-MINEDU/VMGP-DIGERE, se remite a las DRE y UGEL el listado de materiales educativos, los cuadros de distribución y los criterios de distribución correspondientes a la Dotación 2020.
- 1.5 Mediante el Oficio Múltiple N° 003-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE, se remite a las DRE y UGEL el avance de la distribución del material educativo correspondiente a la Dotación 2020 y se les informa del reinicio de la distribución del material educativo de la Dotación 2020.
- 1.6 Mediante el Oficio Múltiple N° 012-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE, se remite a las DRE y UGEL las pautas actualizadas para la redistribución de los materiales educativos.
- 1.7 Mediante el Oficio Múltiple N° 019-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE, se informa a las DRE y UGEL sobre acciones de redistribución de material educativo, indicándose que debido al estado de emergencia sanitaria y aislamiento social por el COVID-19 que ha impedido el normal desarrollo de las actividades de redistribución de los materiales educativos a las II.EE., las fechas comunicadas en el Oficio Múltiple N°012-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE, deben ser tomadas como referenciales, por lo que cada DRE/GRE y UGEL deberá definir el cronograma de acciones de acuerdo a su contexto.
- 1.8 Mediante el Oficio Múltiple N° 0020-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE, se remite información a las DRE y UGEL sobre el tratamiento de los materiales educativos de la Dotación 2020.

Firmado digitalmente por:  
TECSE SILVA Karla Dido  
FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17/02/2021 21:09:00-0500

### II. ANÁLISIS





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión de Recursos Educativos

mejor educación mejores peruanos

- 2.1 El Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU establece que la DIGERE es “... el órgano desconcentrado del MINEDU responsable de la programación, adquisición, almacenamiento y distribución, así como de la ejecución de proyectos de inversión pública, de recursos educativos-pedagógicos para el desarrollo del aprendizaje de los alumnos de las instituciones educativas públicas, conforme a las disposiciones que para tal efecto emite el MINEDU.”
- 2.2 Asimismo, el numeral 6.5.1 de la Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU, establece la responsabilidad de la DIGERE respecto al monitoreo de la distribución de materiales educativos, conforme se precisa a continuación:  
*“6.5.1 El MINEDU, a través de la DIGERE, realiza el monitoreo de la distribución de materiales educativos a nivel nacional, para ello, consolida información sobre el estado de distribución en las UGEL ...”*
- 2.3 Por otro lado, el numeral 7.2.3 de la Resolución Viceministerial N° 53-2019-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la dotación de materiales educativos para la Educación Básica”, con relación a la distribución de materiales educativos de las UGEL a las II.EE., establece que el producto de dicha distribución es el **Informe de distribución de los materiales educativos hasta las II.EE. elaborado por la DIGERE considerando la información oficial reportada en el SIGA<sup>1</sup>**.
- 2.4 Ahora bien, mediante el Oficio Múltiple N° 031-2019-MINEDU/VMGP-DIGERE, se informa a las DRE y UGEL la cantidad inicial de títulos y materiales que conforman la Dotación 2020 (Cuadro de Distribución Nacional), además, con la finalidad de contribuir a la gestión de una distribución eficiente del material educativo, se comparte las *“Pautas Generales para la distribución de material educativo de la Dotación 2020 desde las UGEL a las IIEE”*
- 2.5 Mediante el Oficio Múltiple N° 003-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE, se remite a las DRE y UGEL el avance de la distribución del material educativo correspondiente a la Dotación 2020 y se les informa del reinicio de la distribución del material educativo de la Dotación 2020.
- 2.6 En lo que corresponde a la redistribución de los materiales educativos, mediante el Oficio Múltiple N° 012-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE, se informa a las DRE y UGEL sobre el inicio de la redistribución el 8 de mayo del 2020 y se remite las pautas correspondientes. Sin embargo, debido al estado de emergencia sanitaria y aislamiento social por el COVID-19 que ha impedido el normal desarrollo de las actividades de redistribución de los materiales educativos a las II.EE., las fechas comunicadas en el oficio mencionado quedan como referenciales y se remite el Oficio Múltiple N° 019-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE, donde se indica que cada DRE/GRE y UGEL deberá definir el cronograma de acciones de acuerdo a su contexto.
- 2.7 Mediante el Oficio Múltiple N° 0020-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE, se menciona que debido a la emergencia sanitaria por el COVID 19, las empresas contratadas para la producción y distribución de los materiales educativos, vieron suspendidas sus operaciones, lo cual generó la modificación de plazos e interrumpiendo programación de la Dotación 2020. Por lo cual, las unidades y direcciones de línea de la DIGEBR, DIGEIBIRA y DIGESE definieron que el listado de materiales educativos Dotación 2020 pendientes de distribución de MINEDU a UGEL formen parte de la Dotación 2021.
- 2.8 Por lo mencionado, si bien la Dotación 2020 inicialmente se encontraba conformada por 633 títulos con una producción de 34,651,689 unidades, finalmente quedó conformada por 486 títulos con una producción de 20,178,448 unidades, de acuerdo al siguiente detalle:

1 Resultado propio





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión de Recursos Educativos

mejor educación mejores peruanos

Cuadro N°1: Programación de materiales educativos a distribuir de MINEDU a UGEL

Dirección	Programación inicial		Programación final	
	Nº de títulos	Cantidad	Nº de títulos	Cantidad
DEBA	8	117,279	5	70,035
DEBE	118	66,870	36	26,418
DEIB	6	1,522,781	6	1,522,781
DEI	380	1,352,727	362	1,179,320
DEP	45	17,132,443	18	8,593,900
DES	30	11,632,943	13	5,959,348
DISER	46	2,826,646	46	2,826,646
<b>TOTAL</b>	<b>633</b>	<b>34,651,689</b>	<b>486</b>	<b>20,178,448</b>

Fuente:  
Cuadro de Distribución Nacional  
Elaboración propia

2.9 Respecto a la distribución de materiales educativos, se deben considerar las siguientes definiciones:

- **Material entregado a la UGEL:** Material educativo que ha ingresado a la UGEL mediante el registro de la Nota de Entrada al Almacén NEA UGEL en el MC SIGA.
- **Material programado para distribución por la UGEL:** Material educativo previsto para distribución en la etapa de planificación realizada por las UGEL y que ha sido registrado en el MC SIGA.
- **Material despachado por la UGEL:** Material educativo con salida desde la UGEL hacia las IIEE o para los especialistas, mediante la generación de PECOSA UGEL registrado en el MC SIGA. Se ha descontado la cantidad de material que fue devuelta por las II.EE. a la UGEL como parte de la redistribución local y se ha descontado el material que la UGEL envió a otra UGEL como parte de la redistribución regional.
- **Material entregado a las IIEE:** Material educativo con recepción por la II.EE. y con registro de PECOSA UGEL con conformidad en el MC SIGA.
- **Saldo:** Estimación realizada como la diferencia entre la cantidad de materiales entregada desde el MINEDU a UGEL (NEA UGEL) y lo despachado desde la UGEL a las II.EE. (PECOSA UGEL).

2.10 Respecto a la **información nacional** se alcanza el siguiente resumen:

Cuadro N°2: Resumen de la distribución del material educativo

Descripción	Cantidad	%*
Materiales de la Dotación 2020	20,178,448	100%
Materiales recibidos por las UGEL	20,178,238	99.9%
Materiales programados a distribuir por las UGEL	18,218,580	90.3%
Materiales distribuidos a las II.EE por las UGEL	19,207,960	95.2%
Saldo de la dotación	970,278	4.8%

\* Porcentaje calculados en base al total del material educativo correspondientes a la Dotación 2020

Firmado digitalmente por:

TECSE SIL 20131370998 soft  
FAU 20131370998 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 17/02/2021 13:42:45-0500

Respecto a la **distribución de materiales por Direcciones**

Cuadro N°3: Distribución de materiales educativos por Dirección

Dirección	Material progr. MINEDU - a UGEL (A)	Material entregado a la UGEL (B)	% (B/A)	Material progr. por la UGEL a distribuir (C)	Material despachado a IIEE (D)	% (D/B)	Material entregado a las IIEE (E)	% (E/B)	Saldo (B-D)
DEBA	70,035	70,035	100.00%	57,970	64,504	92.10%	64,496	92.09%	5,531
DEBE	26,418	26,415	99.99%	24,330	26,265	99.43%	26,265	99.43%	150
DEI	1,522,781	1,522,781	100.00%	1,343,293	1,441,592	94.67%	1,433,462	94.13%	81,189
DEIB	1,179,320	1,179,307	100.00%	1,042,969	1,110,801	94.19%	1,105,975	93.78%	68,506
DEP	8,593,900	8,593,900	100.00%	7,724,436	8,197,425	95.39%	8,167,177	95.03%	396,475
DES	5,959,348	5,959,320	100.00%	5,522,452	5,694,094	95.55%	5,681,185	95.33%	265,226
DISER	2,826,646	2,826,480	99.99%	2,503,130	2,673,279	94.58%	2,662,928	94.21%	153,201

Calle Del Comercio N° 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
Central: 511 615-5800  
Anexo: 21107/22316

www.minedu.gob.pe

Firmado digitalmente por:  
CERONI MENDOZA Carolina  
Del Pilar FAU 20131370998  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17/02/2021 21:09:18-0500



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión de Recursos Educativos

mejor educación mejores peruanos

Total general	20,178,448	20,178,238	100.00%	18,218,580	19,207,960	95.19%	19,141,488	94.86%	970,278
---------------	------------	------------	---------	------------	------------	--------	------------	--------	---------

Fuente:

(A): Cuadro de Distribución Nacional

(B): Registro de NEA UGEL – MC SIGA al 30/12/2020

(C): Cuadro de Distribución Local

(D): Registro de PECOSA UGEL y PECOSA con conformidad – MC SIGA al 30/12/2020

Elaboración propia

Las 210 unidades de diferencia entre lo programado por el MINEDU y lo distribuido a las UGEL se debe a que las UGEL aún no ha regularización del registro de la NEA UGEL

## 2.12 Respecto a la distribución<sup>2</sup> de materiales por títulos

A partir de los porcentajes de distribución de los materiales educativos desde la UGEL hacia las II.EE., considerando lo distribuido por el MINEDU, se han organizado en 5 grupos

Cuadro N°4

N° de títulos de material educativo, considerando el % de distribución

Categoría	N° de títulos
Títulos con % de distribución menor que 85%	21
Títulos con % de distribución entre el 85% y menos del 90%	51
Títulos con % de distribución entre el 90% y menos del 95%	116
Títulos con % de distribución entre el 95% y menos del 98%	124
Títulos con % de distribución más del 98%	174

Los 3 títulos con un % menor de distribución son:

- Cuaderno de Trabajo- Personal Social - Ciencia y Tecnología 2° - Cashinahua (9%) - DEIB
- Cuaderno de Trabajo - Personal Social - Ciencia y Tecnología 1° - Cashinahua (17.7%) - DEIB
- Cuaderno de Trabajo - Comunicación 2° - Cashinahua (53.8%) – DEIB

Por otro lado, respecto a los saldos de materiales se tiene lo siguiente:

Cuadro N°5

N° de títulos de material educativo, considerando los saldos

Categoría	N° de títulos
Títulos sin saldos	88
Títulos con saldo menor a 500 unidades	282
Títulos con saldo entre 500 y menos de 1,000 unidades	36
Títulos con saldo entre 1,000 y menos de 10,000 unidades	61
Títulos con saldo mayor a 10,000 unidades	19

En general se observa un mayor saldo de materiales en los títulos correspondientes a DEP y DES. Los materiales con mayor cantidad de saldos (mayor de 50,000 unidades) fueron los siguientes:

- Cuadernillo De Tutoría Para El Estudiante 3er Grado Primaria (52,482 unidades)
- Cuadernillo De Tutoría Para El Estudiante 2do Grado Primaria (51,809 unidades)
- Antología Literaria De 2do Grado De Secundaria (50,554 unidades)

## 2.13 Respecto a la distribución de materiales por región

En relación al % de distribución de materiales respecto a lo distribuido por el MINEDU y lo programado por las UGEL, la situación al cierre del año es la siguiente:

<sup>2</sup> Para el presente informe, se considerará lo distribuido a II.EE. como el material educativo que cuentan con PECOSA UGEL





PERÚ

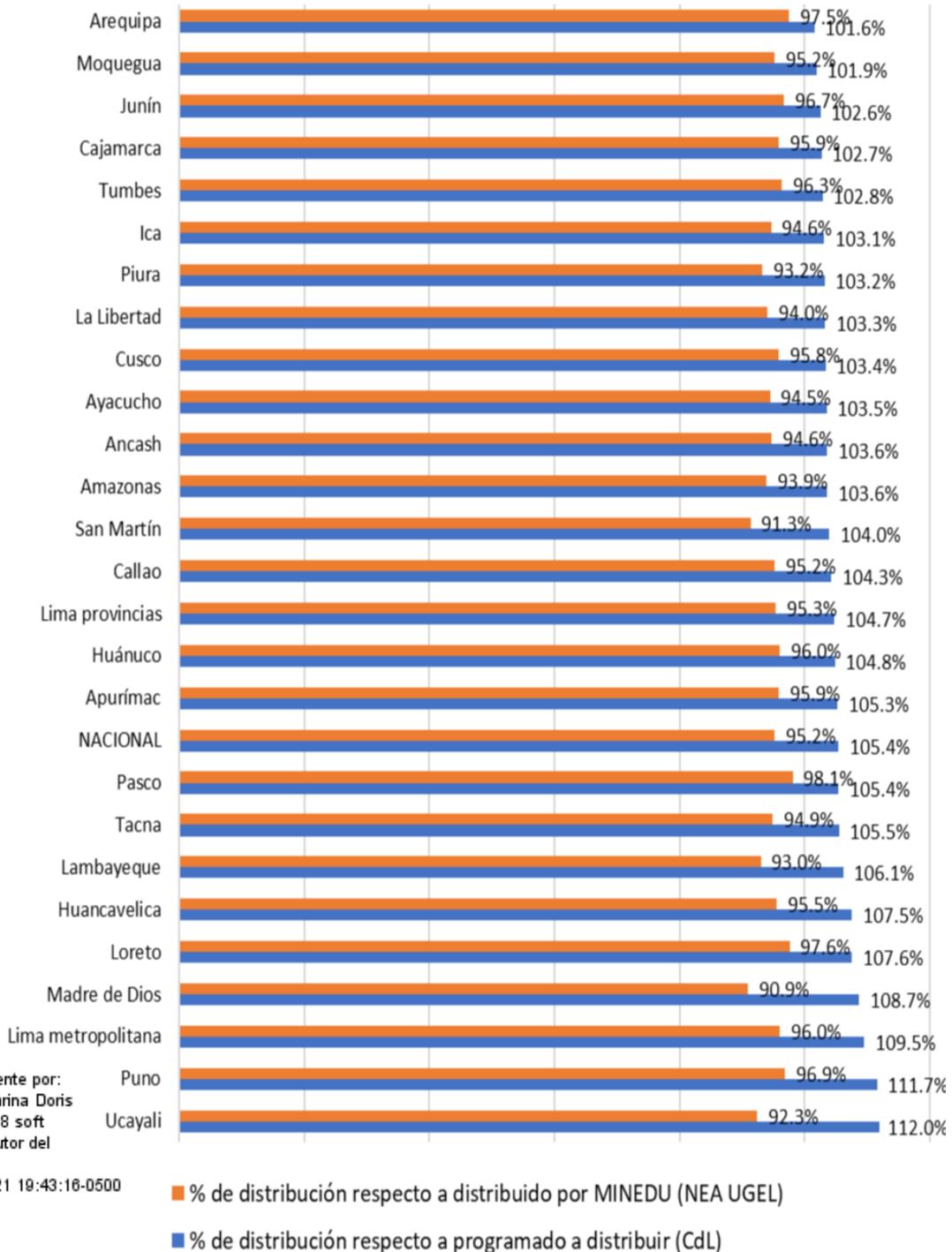
Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión de Recursos Educativos

mejor educación mejores peruanos

Grafico N°1  
Distribución de materiales educativos por Región




Firmado digitalmente por:  
 TECSE SILVA Karina Doris  
 FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 17/02/2021 19:43:16-0500

Todas las regiones superaron la meta prevista para la distribución de materiales a las II.EE., sin embargo, en relación al % de distribución respecto a lo distribuido por el MINEDU, se observa que todas las regiones han distribuido materiales por encima del 90% de lo entregado por el MINEDU.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión de  
Recursos Educativos

*mejor  
educación  
mejores  
peruanos*

Al respecto, si bien las regiones han alcanzado o superado la meta programada, la distribución en relación a lo entregado por MINEDU muestran las siguientes diferencias:

Firmado digitalmente por:  
TECSE SILVA Karina Doris  
FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/02/2021 19:44:38-0500

Firmado digitalmente por:  
CERONI MENDOZA Carolina  
Del Pilar FAU 20131370998  
soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/02/2021 21:09:50-0500



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión de Recursos Educativos

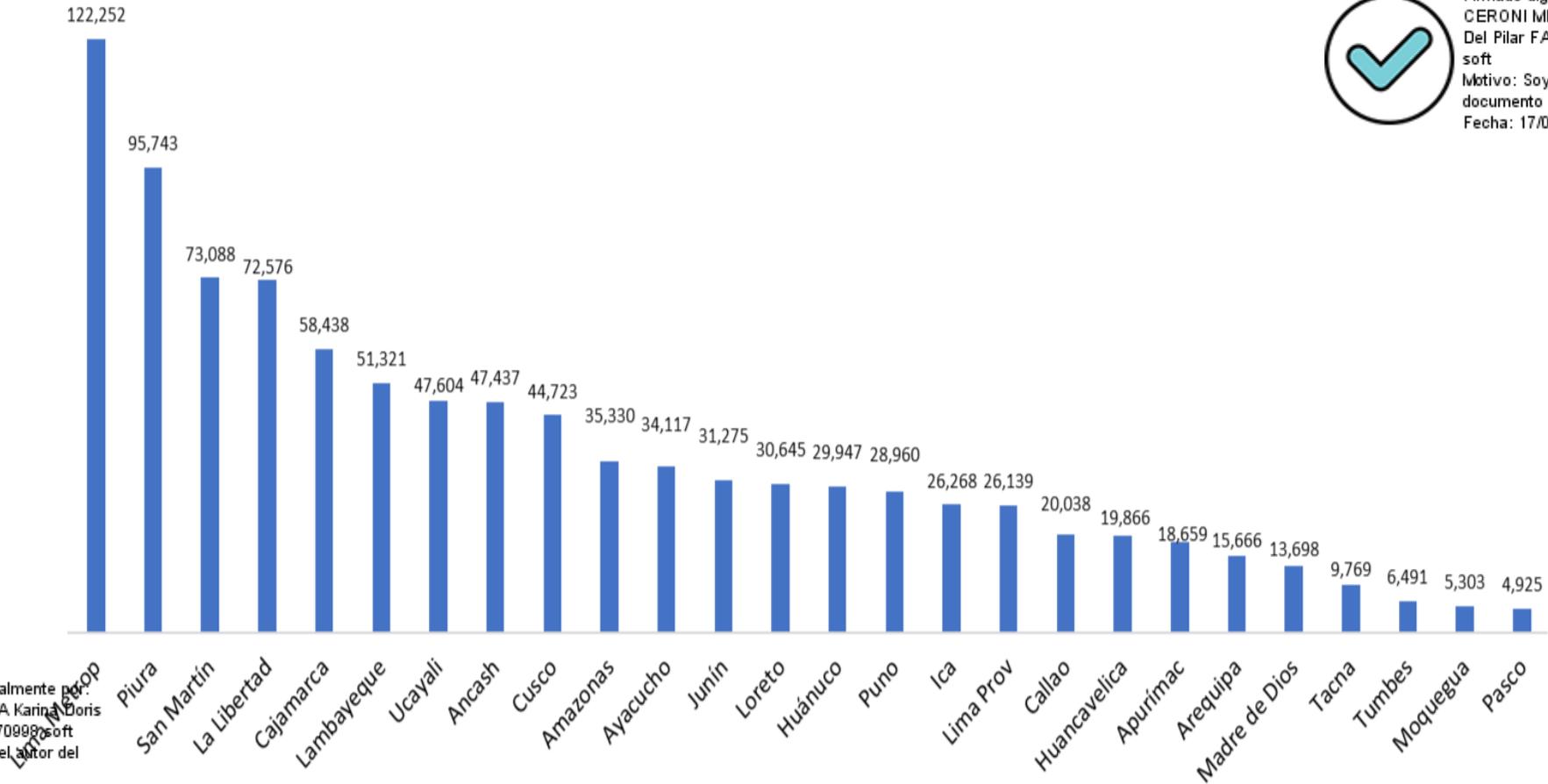
mejor educación mejores peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujer"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gráfico N°2

Diferencia entre lo programado y lo distribuido por la UGEL (NEA UGEL – PECOSA UGEL = Saldo), por región



Firmado digitalmente por: CERONI MENDOZA Carolina Del Pilar FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17/02/2021 21:10:05-0500



Firmado digitalmente por: TECSE SILVA Karina Doris FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17/02/2021 19:44:58-0500

Las seis (6) regiones con mayor saldo concentran el 49% de la totalidad del saldo identificado en la Dotación 2020.



## 2.14 Respecto a la **distribución<sup>3</sup> de materiales por UGEL**

En relación al % de distribución de materiales respecto a lo entregado por el MINEDU, la situación al cierre del año es la siguiente:

*Cuadro N°6*  
*N° de UGEL de acuerdo al avance de su distribución*

Categoría	N° de UGEL
UGEL con % de distribución menor que 85%	6
UGEL con % de distribución entre el 85% y menos del 90%	29
UGEL con % de distribución entre el 90% y menos del 95%	82
UGEL con % de distribución entre el 95% y menos del 98%	63
UGEL con % de distribución más del 98%	44

En relación a los saldos de materiales, se tiene lo siguiente

*Cuadro N°7*  
*N° de UGEL de acuerdo al saldo del material*

Categoría	N° de UGEL
UGEL sin saldo	14
UGEL con saldo menor a 1,000 unidades	40
UGEL con saldo entre 1,000 y menos de 5,000 unidades	104
UGEL con saldo entre 5,000 y menos de 10,000	43
UGEL con saldo mayor a 10,000 unidades	23

La información por UGEL y material se encuentra detallada en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/14mRyfTOHV8G4IFMI-fBN8aC3SGOcVNTL?usp=sharing>

Cabe precisar que, en el mismo enlace, se cuenta con una carpeta donde se ha colocado un resumen de la distribución de la Dotación 2020, por cada Región.

2.15 La fuente para la elaboración de este informe es el registro de NEA UGEL, PECOSA UGEL y PECOSAS con conformidad en el MC SIGA por parte de las Unidades Ejecutoras. Al cierre del año, las Unidades Ejecutoras emitieron<sup>4</sup> 250,391 PECOSA y se registró la conformidad de 247,982 PECOSA (99%)

## 2.16 Respecto al **registro de la recepción de material educativo en Modulo Materiales – SIAGIE**

A fin de conocer el déficit y excedencia del material educativo dentro de la II.EE, se desarrolló el Módulo de Materiales el cual se encuentra dentro del aplicativo SIAGIE, SIAGIE-ME.

El SIAGIE ME, permite que se tenga la información de la distribución de los materiales educativos, reportados desde la propia II.EE. En este sistema el director y docentes, según su rol, registra información de recepción del material educativo y de la asignación de los materiales a los estudiantes.

Al último reporte del mes de diciembre 2020, el estado fue el siguiente:

3 Para el análisis solo se ha considerado la distribución del material educativo por parte de las UGEL, hacia las II.EE.

4 Se considera todos los PECOSA UGEL generados al 12/01/2021 e incluye aquellos PECOSA generados para el material educativo que se distribuye a los especialistas de la DRE/UGEL

**EXPEDIENTE: UPPM2021-INT-0022705**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **C743C4**

Firmado digitalmente por  
CERON MENDOZA Carolina  
Calle del Comercio 193  
San Borja, Lima Perú  
Tel: (51) 1 313 8800  
soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/02/2021 21:10:23-0500



Firmado digitalmente por:  
TECSE SILVA Karla  
FAU 20131370998  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/02/2021 19:45:17-0500





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión de Recursos Educativos

mejor educación mejores peruanos

Cuadro N°8: Códigos modulares que han registrado la recepción en el SIAGIE ME, al menos de un PECOSA

Región	Total de COD MOD	COD MOD con registro de al menos un PECOSA	% registro de al menos un PECOSA	COD MOD con registro todos los PECOSA	% registro todos los PECOSA
Tacna	865	816	94.3%	762	88.1%
Moquegua	581	528	90.9%	420	72.3%
Callao	729	646	88.6%	565	77.5%
Ica	1,536	1,342	87.4%	1,030	67.1%
Huancavelica	3,120	2,715	87.0%	1,948	62.4%
La Libertad	4,400	3,798	86.3%	2,867	65.2%
Puno	5,871	4,945	84.2%	3,536	60.2%
Ayacucho	3,470	2,876	82.9%	1,679	48.4%
Huánuco	4,016	3,129	77.9%	2,317	57.7%
Apurímac	2,581	2,005	77.7%	1,003	38.9%
Pasco	1,700	1,307	76.9%	952	56.0%
Lima Provincias	2,448	1,871	76.4%	1,206	49.3%
Ancash	4,403	3,340	75.9%	2,164	49.1%
Junín	4,516	3,366	74.5%	1,966	43.5%
Ucayali	2,136	1,576	73.8%	1,240	58.1%
San Martín	3,188	2,342	73.5%	1,324	41.5%
Cusco	5,005	3,639	72.7%	2,277	45.5%
Arequipa	2,531	1,763	69.7%	1,505	59.5%
Madre De Dios	473	327	69.1%	216	45.7%
Piura	5,221	3,495	66.9%	2,133	40.9%
Amazonas	2,919	1,842	63.1%	1,115	38.2%
Cajamarca	8,484	5,123	60.4%	3,424	40.4%
Lima Metropolitana	4,826	2,811	58.2%	1,793	37.2%
Tumbes	657	345	52.5%	242	36.8%
Loreto	5,042	2,478	49.1%	1,858	36.9%
Lambayeque	2,315	1,032	44.6%	678	29.3%
<b>Nacional</b>	<b>83,033</b>	<b>59,457</b>	<b>71.6%</b>	<b>40,220</b>	<b>48.4%</b>

El SIAGIE ME inicio su implementación en marzo de 2020 y a pesar de todas las dificultades debido a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria, se observa un nivel de avance, sin embargo, todavía no puede ser empleado para fines de análisis.

### III. CONCLUSIONES

3.1 La Dotación 2020 estuvo conformada por 486 títulos con una producción de 20,178,448 unidades, de las cuales, se han distribuido a las UGEL 20,178,238 materiales y las UGEL han programado la distribución de 18,218,580 unidades. Considerando lo mencionado, se tiene lo siguiente:

EXPEDIENTE: UPPM2021-INT-0022705

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **C743C4**

Firmado digitalmente por: CERON MENDOZA Carolina Calle del Comercio 193 Del Pilar F. A. 20113138000 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17/02/2021 21:10:34-0500





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión de Recursos Educativos

mejor educación mejores peruanos

- a) Las UGEL han distribuido a las II.EE., el **105.4% del material educativo que programaron distribuir.**
- b) Las UGEL han distribuido a las II.EE., el **95.2% del total del material entregado por el MINEDU.**
- c) Se tiene un **saldo de 970,278 unidades**, es decir el 4.8% de la dotación total de materiales.
- d) Se registra la **mayor cantidad de saldos** en títulos correspondientes a Educación Primaria (396,475 unidades)
- e) Desagregando la información por título del material educativo, se tiene que el material que registra la mayor cantidad de saldos es el "Cuadernillo De Tutoría Para El Estudiante 3er Grado Primaria" (52,482 unidades).
- f) La región que presenta la mayor cantidad de saldos de materiales, considerando lo distribuido por el MINEDU y lo distribuido a las II.EE., es la región Lima Metropolitana con 122,252 unidades.

3.2 De acuerdo a la información registrada en el Módulo Materiales del SIAGIE, SIAGIE ME, el 71.6% de las II.EE. cuentan con registro de recepción del material educativos, en al menos un PECOSA. Mientras que las IIEE que cuentan con registro de recepción del material educativo de todos los PECOSA que se les género, representan el 48.4%. A pesar de los esfuerzos realizados para reforzar el registro de la recepción del material educativo, con los datos mostrados se evidencia que se debe continuar con las acciones que busquen que los directores de las II.EE. realicen el registro oportuno y adecuado en el SIAGIE ME, de manera que esta información también sea fuente de análisis.

#### IV. RECOMENDACIONES

De considerarlo procedente, a partir de la información remitida se recomienda:

- 4.1 Remitir a las DRE/GRE un oficio múltiple dando a conocer el estado del cierre de la dotación de materiales educativos de cada una de las UGEL.
- 4.2 Remitir al Viceministerio de Gestión Pedagógica y con copia a la DIGEBR, DIGEIBIRA, DIGESE el presente informe para que tomen conocimiento de los saldos de materiales en las UGEL, identificados a partir de la información registrada en el SIGA y del estado de cierre de la dotación de materiales, de manera que tomen las acciones que correspondan en el marco de sus funciones.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
TECSE SILVA Karina Doris  
FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17/02/2021 19:46:05-0500

Con la conformidad del funcionario que suscribe, se remite el presente informe a su despacho, para los fines correspondientes.

Atentamente,

EXPEDIENTE: UPPM2021-INT-0022705

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando siguiente clave: **C743C4**



Firmado digitalmente por:  
CERON MENDOZA Carolina  
Del Pilar FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17/02/2021 21:10:58-0500

